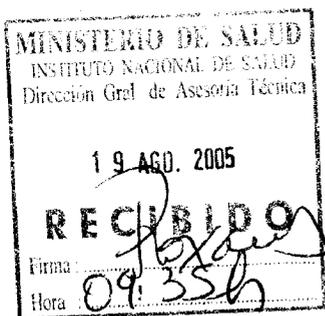


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 459-2005-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 17 de Agosto del 2005

Visto el Informe Nº 280-2005-DG-CNSP/INS, Del Director General del Centro Nacional de Salud Pública ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto se manifiesta que la servidora Ada Esperanza Valverde Rojas de Vásquez, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, participaron a la " **3era Conferencia en Patogénesis y Tratamiento del VIH** ", que se llevó a cabo en la Ciudad de Río de Janeiro , Brasil del 21 al 28 de julio del 2005, el mismo que cuenta con la autorización del Jefe del Instituto Nacional de Salud;

Que, así mismo en el documento de visto el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud , manifiesta que la participación en dicho evento no generará gastos a la institución;

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y Ley Nº27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º inciso d) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º . AUTORIZAR , el viaje y la participación con eficacia al 21 de julio del 2005, de la servidora Ada Esperanza Valverde Rojas de Vásquez, Técnico en Laboratorio, Nivel STB, del Centro Nacional de Salud Pública, del Instituto Nacional de Salud, para participar en la " **3era Conferencia en Patogénesis y Tratamiento del VIH** ", que se llevó a cabo en la Ciudad de Río de Janeiro , Brasil del 21 al 28 de Julio del 2005;

Artículo 2º. El gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto a pasajes y estadía, no irrogará gasto a la institución

Artículo 3º. La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

Asil
24-08-05.

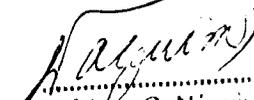




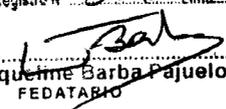
Artículo 4º, DISTRIBUIR, la presente Resolución a los órganos de la Institución correspondiente, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,




.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 376 Lima 17-08-05


.....
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO



"Año de la Infraestructura para la Integración"

FE DE ERRATAS

RESOLUCION JEFATURAL N° 458-2005-J-OPD/INS

CONSIDERANDO:

DICE:

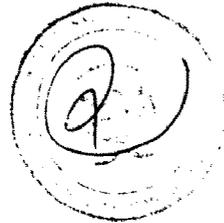
Que el Comité Editor del Instituto Nacional de Salud, en su sesión del 08 de junio de 2005 aprobó la publicación de la Tercera Edición del documento titulado "Enfoque Sindrómico para el Diagnostico de Laboratorio Durante Brotes" por lo que se hace necesaria la autorización para su publicación respectiva

DEBE DECIR:

Que el Comité Editor del Instituto Nacional de Salud, en su sesión del 08 de junio de 2005 aprobó la publicación del documento titulado "Enfoque Sindrómico para el Diagnóstico de Laboratorio Durante Brotes" por lo que se hace necesaria la autorización para su publicación respectiva



[Signature]
Dr. César G. Nájima Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 308 Lima 01/09/05
[Signature]
Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO